

ACTA No. 01 DE REVISIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS COMISIÓN TÉCNICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUAMOTE

En el cantón Guamote, a los 03 días del mes de mayo del año 2026, siendo las 10h00, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote, con el objetivo de revisar el informe de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Lectura y análisis del informe de rendición de cuentas
3. Observaciones y recomendaciones
4. Resoluciones,
5. Clausura

ASISTENTES:

- Ing. Myriam Paucar – Representante del Grupo Intergeneracional
- Lcda. Liliana Mishel Toalombo – delegada del Distrito de Educación Colta-Guamote
- Sr. Luis Guashpa Olmedo – secretario ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote

Como primer punto: Se constata la presencia de todos los miembros de la Comisión Técnica, existiendo el quórum reglamentario para iniciar con el proceso de revisión del informe.

Segundo punto lectura y análisis del informe: Se procede a la revisión detallada del informe de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2025, presentado por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote. Se analizan los componentes relacionados con planificación institucional, cumplimiento de metas, ejecución presupuestaria, gestión de proyectos de ayuda social, así como los mecanismos de participación ciudadana implementados durante el período evaluado.

Tercer punto observaciones y recomendaciones:

- Se evidencia el cumplimiento general de las actividades planificadas; sin embargo, se recomienda fortalecer la descripción de resultados con indicadores verificables.
- Se identifica la necesidad de detallar con mayor precisión la ejecución presupuestaria, especialmente en lo referente a programas de atención prioritaria.
- Se sugiere ampliar la información sobre los mecanismos de participación ciudadana y su impacto en la toma de decisiones institucionales.



Recomendaciones:

- Incorporar indicadores de gestión y resultados que permitan medir el impacto de las acciones ejecutadas.
- Mejorar la presentación de la información financiera, incluyendo cuadros comparativos y porcentajes de ejecución.
- Fortalecer los procesos de socialización del informe con la ciudadanía, garantizando accesibilidad e inclusión.

Cuarto punto: la Comisión Técnica, una vez revisado el informe, resuelve por unanimidad:

- Aprobar el informe de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2025, condicionado a la incorporación de las observaciones y recomendaciones señaladas.
- Disponer que se realicen los ajustes pertinentes previo a su presentación pública.
- Recomendar la socialización del informe conforme a la normativa vigente, promoviendo la participación activa de la ciudadanía.

Quinto punto clausura: Siendo las 11h30, se da por finalizada la revisión, para constancia firman los miembros de la comisión

Ing. Myriam Paucar
REPRESENTANTE DEL GRUPO INTERGENERACIONAL

Lcda. Liliana Mishel Toalombo
DELEGADA DEL DISTRITO DE EDUCACIÓN COLTA-GUAMOTE

Lcdo. Luis Guashpa Olmedo
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUAMOTE**

*Elaborado por la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas
Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote*

